

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5963 *TK SOLUCIONES DE TELEMARKETING, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
JEDIVE NEW STAGE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)*

Se hace público que el día 18 de mayo de 2016, la Junta General Extraordinaria y Universal de TK SOLUCIONES DE TELEMARKETING, S.L. decidió de conformidad con lo señalado en la Ley 3/2009, de 3 de abril, traspasar una rama de actividad que constituye una unidad económica independiente desde esta sociedad a beneficiaria JEDIVE NEW STAGE, S.L. de nueva constitución.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, que se encuentran a su disposición en el domicilio social de la compañía. Asimismo, se indica que, según dispone el artículo 44 de la Ley 3/2009, los acreedores de la sociedad participante en la operación podrán oponerse a ésta en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Madrid, 20 de mayo de 2016.- El Administrador Único de la Sociedad Escindida parcialmente y de la futura sociedad beneficiaria Luis Javier Beneytez Barroso.

ID: A160032231-1